

SESIÓN 32, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA 370ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 04 DE OCTUBRE 2022, DE 15:08 A 17:11 HORAS.

SUMARIO: 1) Se continuó con el trámite de audiencias respecto del proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación para garantizar la entrega de contenido integral en las horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa (boletín Nº 15301-04), en primer trámite constitucional.

2) Se recibió en audiencia a la Presidenta de la Asociación de Asistentes de la Educación Costa Araucanía de Carahue, señora Celia Barra Fierro, quien se refirió a la problemática y necesidades de los establecimientos educacionales de ese Servicio Local de Educación Pública, y los cambios legislativos en materia de administración, competencias y su fiscalización.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado Juan Santana (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante la señora María Jesús Serey Sardá, y como secretaria la señora Teresita Sandoval.

II.- ASISTENCIA

Asistieron de forma presencial las diputadas Sara Concha, Alejandra Placencia y Daniela Serrano; y los diputados Héctor Barría, Fernando Bórquez, Eduardo Cornejo, Henry Leal, Luis Malla, Hugo Rey y Juan Santana. Asistieron de forma telemática las diputadas Mónica Arce, Helia Molina, Camila Rojas, y el diputado Stephan Schubert.

Participaron, en forma presencial, los Investigadores de la Sección Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, señores Pedro Guerra y Pamela Cifuentes, y la Directora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señora Verónica López Leiva. La acompañó de forma telemática el doctor Luis Ossandón.

Para el segundo punto participaron en forma telemática el Director (S) de Educación Pública, señor Alexis Moreira Arenas, acompañado de su Jefe de Gabinete, señor Jorge Toro Morales, y la Presidenta de la Asociación de Funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles Carahue-Saavedra, señora Celia Barra Fierro, acompañada por la señora Danitza Pilquinao Mella.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 29ª se declaró reglamentariamente aprobada. Las actas de las sesiones 30ª y 31ª se pusieron a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la Ley General de Educación para garantizar la entrega de contenido integral en las horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa". BOLETÍN N° 15301-04. (682-370).

A sus antecedentes

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación". BOLETÍN N° 14879-04. (684-370).

A sus antecedentes

3.- Copia de Ordinario N° 1083 del Alcalde de la Municipalidad de Punta Arenas, dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados, mediante el cual se refiere al proyecto de ley miscelánea que se discute en el Congreso Nacional y que, entre otras materias, plantea postergar hasta el año 2024 el traspaso de la educación pública municipal a los Servicios Locales de Educación Pública, encontrándose Punta Arenas entre los municipios afectados ante esta propuesta de aplazamiento. Queda a la espera de una invitación para presentar la exposición que en su oportunidad hiciera al señor Ministro y al señor Subsecretario de Educación, en la que se desglosa la compleja situación financiera de la educación pública municipal en Punta Arenas.

Se tomó conocimiento

4.- Oficio 869/2022, del Fiscal Nacional, mediante el cual da respuesta a oficio N° 81, de esta Comisión, en virtud del cual informa que ha decidido oficiar a la Fiscal Regional de Valparaíso, doña Claudia Perivancich Hoyuelas, en atención a que los hechos informados son de su competencia, acompañándole los antecedentes remitidos para su conocimiento y fines pertinentes.

Se tomó conocimiento

5.- Oficio Ordinario N° 329, del Alcalde de la Municipalidad de Juan Fernández, dirigido a la diputada Camila Rojas, mediante el cual el alcalde le solicita a la diputada exponer en la Comisión de Educación dos temas de interés comunal que tienen relación con lo siguiente:

- Presupuesto y Construcción del único establecimiento educacional de esa comuna, proyecto que reviste gran importancia para esa comunidad insular y responde a la necesidad de un establecimiento digno y seguro para todos los niños y niñas de la comuna.

- Anexo de Liceo en Isla Alejandro Selkirk. Respondiendo a la calidad de archipiélago y a su identidad comercial ligada a la pesquería es que el anexo de Liceo viene a satisfacer una necesidad de mantener a las familias unidas sin descuidar el derecho fundamental de acceso a la educación de los hijos e hijas de los pescadores que realizan su faena pesquera en la isla.

La Comisión los invitará a una próxima sesión a exponer la problemática.

6.- Oficio Ordinario N° 305, del Rector de la Universidad de Talca, mediante el cual da respuesta a oficio N° 85 de esta Comisión, en virtud del cual informa sobre

la ejecución de los convenios que garantizan la continuidad de estudios para los estudiantes provenientes de la ex Universidad Iberoamericana, específicamente en relación a campus clínicos y prácticas profesionales de las carreras del área de la salud.

A sus antecedentes

7.- Correo electrónico del Coordinador Político-Legislativo del Gabinete del Ministro de Educación, a través del cual anexa, según lo solicitado luego de la presentación de Ministro Ávila en la sesión conjunta de las Comisiones de Educación de ambas Cámaras, el 26 de septiembre pasado, los siguientes documentos:

(1) PPT presentada por el ministro el día lunes 26 de septiembre con láminas anexas que contienen la información que responde a las preguntas de senadoras/es y diputadas/os.

(2) Minuta anexa con detalle de información respecto de ejecución presupuestaria FAEP por municipios (La ppt contiene el detalle de ejecución presupuestaria del FAEP por SLEP)

(3) Minuta ejecución presupuestaria infraestructura de los municipios (esto es para explicar la subejecución que muestra el P02 de la DEP, que se presenta como un capítulo completo. (-15%) de ejecución de la DEP responde a ejecución FAEP municipios e Infraestructura municipios)

(4) Hoja de ruta de Cambio de paradigma.

A sus antecedentes

8.- Correo electrónico de la jefa de gabinete del Presidente del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile Región Metropolitana, a través del cual solicita audiencia con la Comisión para su Presidente, señor Mario Aguilar Arévalo, a fin de tratar con urgencia el tema de las aulas hospitalarias.

A sus antecedentes

9.- Correo electrónico del Licenciado en Educación Felipe Pino Conejeros, a través del cual plantea la necesidad de analizar las siguientes situaciones:

- Aclarar que la ley de titularidad N° 19.648, modificada por la ley N° 21.399, de 27 de diciembre de 2021, se aplica a los docentes que trabajan en el nivel central (Departamentos de Educación) y que cumplan con los requisitos allí establecidos.

- Sobre la carrera directiva docente, sostiene que los profesores que trabajan en el nivel central (Departamentos de Educación), por la naturaleza de las funciones, no pueden evaluarse y, por ende, avanzar de tramos; por tanto, ver la posibilidad de ley miscelánea que encasille a los docentes del nivel central, que no tengan evaluación, en el tramo avanzado.

A sus antecedentes

V.- VARIOS

La diputada **Placencia** señaló, en relación a las aulas hospitalarias, que las organizaciones vinculadas a esta materia, solicitan se priorice el boletín N° 15.008-04, ingresado el 20 de mayo del presente año. Las aulas Hospitalarias han disminuido su presupuesto, y es la única opción de recibir educación para cientos de niños, niñas y adolescentes.

La diputada **Concha** manifestó estar de acuerdo con lo dicho por la diputada Placencia, en orden a poner en tabla el proyecto 15.008-04, solicitó se pueda invitar a la agrupación “Mi casa hospital”, en caso de iniciarse la discusión

El Diputado **Barría** se refirió a los problemas que aquejan al Liceo Ignacio Carrera Pinto de frutillar. Problemas de infraestructura, se agrava con incendio de 2018. Si bien SLEP ha hecho trabajos de conservación, no son suficientes, más aún considerando que el próximo año impartirá educación media. Solicita oficie a DEP y SLEP Llanquihue, para que informen si hay recursos considerados para la construcción de un nuevo edificio.

Además, solicitó se oficie al Mineduc y DEP Infraestructura de liceos que ingresarán a SLEP (provincia de Osorno), Liceo José Toribio Medina de Río Negro, Liceo Tomás Burgos de Purranque, Liceo de Puaucho de San Juan de la Costa, etc. Solicitó conocer el estado de infraestructura y establecimientos que formarán parte del SLEP, dado que el mayor problema que han encontrado en establecimientos municipales que pasaron a SLEP, es la deficiencia en su infraestructura.

A su vez, solicitó se oficie al Mineduc y Municipio de San Pablo, por la reconstrucción de escuela de Chifla, de la comuna de San Pablo, la que se quemó en marzo de este año, sin que existan noticias a la fecha.

En la misma línea, solicitó se oficie al Ministerio Educación, DEP, que en aquellas comunas en las que hay traspaso a SLEP, se informe con detalle cuales son los nuevos requisitos y requerimientos. Solicita se informen para que no haya problemas que se están viviendo. asistentes de la educación, solicitar

Por su parte, se refirió a la situación que aqueja a las manipuladoras de alimentos, trabajar para que sean contratados por SLEP, Junaeb o Ministerio de Educación, a través de una cooperativa de trabajadores. Todos los años hay problemas con empresas. Trabajar como comisión.

El diputado **Bórquez**, se refirió a la problemática de la comuna de Ancud, la mesa de educación de la comuna informó que el mes de septiembre recibió solo el 70% de sus remuneraciones. Solicitan que Mineduc y Seremi Educación de Los Lagos fiscalicen e intervengan con acciones concretas frente al nuevo convenio de transición a firmarse entre la corporación municipal de Ancud y los gremios correspondientes. Además, solicitan agilizar el proceso de retiro voluntario y responder con prontitud y recursos económicos cada vez más necesarios que servirían para hacer un ajuste en la dotación de planta laboral.

El diputado **Rey** se refirió al caso que afecta a un centenar de alumnos de la carrera de socio-economía de la Universidad Valparaíso, la que cerrará prontamente. Solicitó recibir a los estudiantes para analizar las situaciones que les aquejan. Manifestó que, cuando se autoriza una carrera no sólo hay que aprobarla, sino que deben tener destino (campo laboral), y el Estado debe asumir su responsabilidad cuando las carreras son visadas.

La diputada **Placencia** se refirió a la sesión conjunta de la Cámara de Diputados y Senado. Preguntó cómo se hará la discusión de presupuesto, ya que es uno de las partidas con los porcentajes más altos de la nación.

La diputada **Rojas** señaló que hace algunos días se reunió con el Centro de Padres y Apoderados de escuela Julio Allende de Valparaíso, que tienen problemas de diversa índole, como el acceso al agua potable en la escuela, o problemas presupuestarios ligados a subvenciones. Sumado a lo anterior, enfrentan problemas vinculados a la posesión del terreno. Solicitó oficiar al Ministerio de Educación, al

Slep, a la Subsecretaría de Educación (por subvenciones), y a la Municipalidad de Valparaíso por recepción municipal por recepción, y Defensoría de la niñez, por agua potable.

El diputado **Malla** se refirió a la noticia de Arica, donde se suspendieron las clases por seguridad en la región, atendida la realización de un funeral narco. No pueden normalizarse las situaciones, solicita se actúe de forma rigurosa y se eviten estas situaciones.

La diputada **Concha** solicitó oficiar a la Municipalidad de Yungai, a fin de conocer información sobre la planificación y gestión de la obra del Liceo Técnico Profesional de Campanario, cuyas obras han estado detenidas.

El diputado **Santana** se refirió a la falta de profesores en Chile, quienes han señalado que para el 2025 habrá un déficit de 32.000 docentes. Esto sin duda es un problema complejo, que podría hacer colapsar al sistema educativo del país. Explicó que ha solicitado una reunión formal con el nuevo rector de la Universidad de Atacama, a fin de solicitarle el fortalecimiento de la facultad de educación, y a su vez, crear carreras de pedagogía para la provincia del Huasco. Solicitó una sesión para revisar la situación.

VI.-ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Recibir en una próxima sesión, al Alcalde de Juan Fernandez, Ministerio de Educación, SLEP Valparaíso, Conaf, Ministerio de Bienes Nacionales, por la situación que los aqueja, y que dice relación con la construcción de un nuevo establecimiento educacional.

2.- Oficiar a DEP y SLEP Llanquihue, para que informen si hay recursos considerados para la construcción de un nuevo edificio para el Liceo Ignacio Carrera Pinto, de la comuna de Frutillar, el que a la fecha presenta graves problemas de infraestructura que se han agudizado a raíz del incendio del año 2018. Lo anterior, especialmente considerando que el establecimiento educacional impartirá desde el año 2023, educación media.

3.- Oficiar al Ministerio de Educación y a la DEP, a fin de que informen estado de la infraestructura de los establecimientos educacionales de la provincia de Osorno, que formarán parte del SLEP, dado que el mayor problema que han encontrado en establecimientos municipales que han sido traspasados, es la deficiencia en su infraestructura.

4.- Oficiar al Ministerio de Educación y al Municipio de San Pablo, a fin de que informen a esta comisión, sobre la reconstrucción de escuela de Chifla, de la comuna de San Pablo, la que se quemó en marzo de este año.

5.- Oficiar al Ministerio Educación y a la DEP, a fin de que informen con detalle los nuevos requisitos y requerimientos que afectarán a los asistentes de la educación en aquellas comunas que se efectuó el traspaso a SLEP. Lo anterior, a objeto de evitar problemas que han afectado a este gremio a raíz de los traspasos.

6.- Oficiar al Ministerio de Educación y Seremi de Educación de Los Lagos, por la problemática que afecta a la mesa de educación de la comuna de Ancud, la que denuncia haber recibido un 70% de sus remuneraciones en el mes de septiembre. A su vez, solicitar a estas entidades, fiscalizar e intervenir con acciones

concretas, ante el nuevo convenio de transición que firmará la Corporación Municipal de Ancud y los gremios correspondientes.

7.- El Centro de Padres y Apoderados de escuela Teniente Julio Allende de Peñuelas, Valparaíso, ha puesto en conocimiento los diversos problemas que aquejan a la comunidad escolar, a saber: acceso al agua potable y alcantarillado en la escuela; hay un problema en cursos y subvenciones que reciben, dado que crearon distintos cursos que, si bien cuentan con resolución pedagógica, no tienen resolución que les permita ser subvencionados, generándose un déficit presupuestario en esta materia, a su vez, enfrentan problemas en posesión del terreno y recepción municipal.

Oficiar al Ministerio de Educación, Seremi de Educación, y SLEP, Subsecretaría de Educación por el problema de las subvenciones. Oficiar a la Municipalidad de Valparaíso por recepción municipal. Oficiar a Defensoría de la Niñez, por problemas de agua potable.

8.- Oficiar al Ministerio de Educación por la construcción del Liceo Técnico Profesional Campanario, de la comuna Yungay, cuyas obras se encuentran detenidas hace bastante tiempo. Solicita se informe planificación y gestión de los trabajos, plazos establecidos para la ejecución de la obra y recursos comprometidos para terminar con dicha obra.

9.- Recibir en una próxima sesión, a la agrupación "Mi casa hospital", en caso de que se ponga en tabla el boletín 15.008-04.

10.- Recibir en una próxima sesión a los alumnos de la carrera de socioeconomía de la Universidad de Valparaíso.

VII.- ORDEN DEL DÍA:

1) Se continuó con el trámite de audiencias respecto del proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación para garantizar la entrega de contenido integral en las horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa (boletín N° 15301-04), en primer trámite constitucional.

La señora **López** hizo algunas recomendaciones en relación a la JEC, sosteniendo que es necesario modificar la comprensión del tiempo en la JEC y, específicamente, el uso de horas de libre disposición, aumentándolas proporcionalmente en relación con el tiempo lectivo. A su vez, es fundamental que los estudiantes y comunidades educativas participen en la definición de cómo se utilizarán estas horas para abordar propósitos institucionales, culturales y territoriales específicos; y en atención al carácter aún consultivo del Consejo Escolar en la normativa educativa vigente en Chile, agregó, es necesario garantizar la participación de estudiantes, docentes, madres y padres, apoderados, y asistentes de la educación profesionales y no profesionales.

Luego, en esta misma línea, manifestó que recomiendan prohibir, cuando sea necesario, que las horas de libre disposición sean utilizadas con fines de reforzamiento de asignaturas obligatorias o de entrenamiento para pruebas estandarizadas.

Por su parte, explicó que el supuesto bajo el que se sostiene la JEC, es que mientras más tiempo pasan los estudiantes en las aulas. En efecto el aumento de la Jornada escolar se desarrolló bajo el objetivo de: "extender la duración de la jornada escolar de medio día, a día completo, y adoptar un conjunto de medidas que garanticen el mejor aprovechamiento del mayor tiempo que se dispondrá para

los procesos de enseñanza y aprendizaje”. Esto se reflejó en un aumento de las horas de clases en un 30% en enseñanza Básica y Media. Desde el tercer a octavo nivel de enseñanza básica, esta regulación propuso un aumento de 38 horas semanales; mientras que, para la enseñanza media científico-humanista y técnico-profesional, este aumento fue de 42 horas.

Así las cosas, la JEC como política educativa implicó un aumento en: Infraestructura y equipamiento, cobertura curricular. Trabajo colaborativo con los profesores.

Además, las comunidades y familias valoran ampliamente que sus hijos/as pasen más tiempo dentro de la escuela, puesto que esto evitaría potenciales riesgos derivados de lo que identifican como “estar en la calle”. Sin embargo, la reorganización de los tiempos de trabajo en contextos pedagógicos no ha sido ni de la magnitud ni de la profundidad propuesta inicialmente en la regulación sobre JEC.

En este sentido, manifestó que no existen cambios significativos en la gestión del tiempo escolar, lo cual afecta el objetivo de influir en la calidad del aprendizaje y que la mayor parte del tiempo la JEC se destina a la realización de clases formales del plan común obligatorio. Hemos sido testigos de cómo las escuelas -ahogadas por lógicas de rendición de cuentas con altas consecuencias- organizan los tiempos escolares casi exclusivamente para enseñar y entrenar en función de estándares e indicadores.

El señor **Ossandón** en consideración a las recomendaciones anteriores, sugirió modificar el artículo 31 de la ley N° 20.370 de la siguiente manera: *“Para la determinación de las actividades en las horas de libre disposición del plan de estudios, los establecimientos deberán considerar la opinión del Consejo Escolar como instancia participativa y vinculante en que estudiantes, apoderados y otros actores de la comunidad educativa deciden su orientación, teniendo a la vista los Objetivos de Aprendizaje Transversal, o sus equivalentes presentes en el documento curricular nacional, junto al Proyecto Educativo Institucional. En cualquier caso, las horas de libre disposición procurarán un desarrollo integral del estudiante y no podrán ser utilizadas para aumentar el tiempo destinado a las asignaturas obligatorias.”*

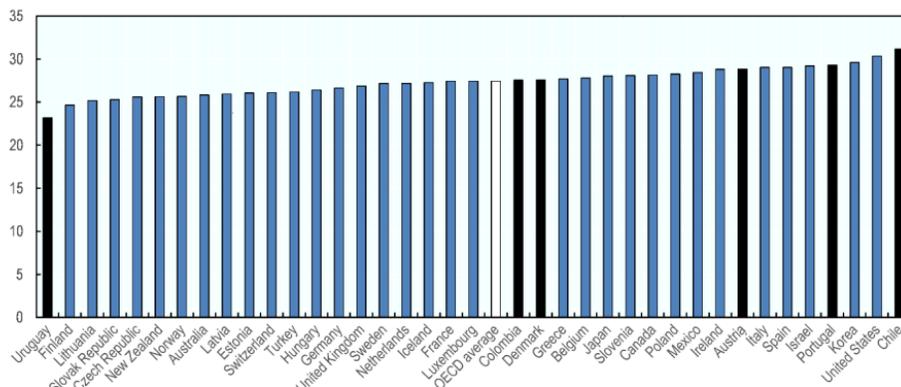
El señor **Guerra** señaló que el tiempo en la escuela es una medida de tiempo que estructura la organización de la escuela. Así los tiempos en la escuela pueden tener una dimensión Institucional, interactiva, regulativa y administrativa.

A partir de la ley N° 19.532 se instala la JEC en Chile, siendo necesario para su implementación, el crecimiento de la infraestructura y contar con un proyecto de JEC aprobado por el MINEDUC.

En cuanto a las horas de libre disposición, explicó que estas están contempladas para los establecimientos educacionales con JEC (artículo 31 de la ley N° 20.370), y que corresponden al 30% de la jornada. Por su parte, y en cuanto a las críticas a la JEC, señaló que suelen mencionarse el que no hay un cambio en las prácticas pedagógicas, no hay un impacto tan claro en los aprendizajes, no incide en el conjunto de variables del aprendizaje, y que tiene una marcada orientación SIMCE.

Figure 1. Total weekly learning time at age 15 in regular school lessons, 2018

In hours; including all school subjects. Based on reports of 15-year-old students



En cuanto a experiencias comparadas a la JEC, señaló que en Francia el año escolar comprende a lo menos 36 semanas. En general se organiza en 7 semanas de clases, luego 2 semanas de vacaciones divididas en 4 períodos. Terminado el año escolar, las vacaciones de verano son de 8 semanas.

La lógica es intercalar descansos en el año y acotar vacaciones de verano. La semana escolar se distribuye dependiendo del nivel educativo, así el nivel primario tiene una jornada de 24 horas de enseñanzas, mientras que la educación secundaria tiene una jornada de 26 horas lectivas de asignaturas obligatorias (de 3 a 4 horas deben ser Asignaturas complementarias).

Las asignaturas complementarias en Francia, son horas de apoyo personalizado y/o lecciones prácticas interdisciplinarias cuyo objetivo es desarrollar habilidades, pero basado siempre en los programas curriculares. Es la base de apoyo para cursos de educación cívica, cursos de educación artística y cultural, educación para la salud, etc. La distribución la determina el establecimiento, en función de las necesidades del alumnado y del proyecto educativo del establecimiento. Es igual para todos los alumnos del mismo nivel.

Luego, mencionó la situación de Finlandia, cuyo año escolar de 190 días, y que la cantidad de horas lectivas mínimas depende del nivel educativo, a saber: 20 horas a la semana en 1° y 2°; 22 horas a la semana en 3°; 24 horas a la semana en 4°; 25 horas a la semana 5° y 6°; 29 horas a la semana en 7° y 8°; 30 horas a la semana en 9.

Finalmente, mencionó la situación de Colombia, quienes en el año 2015 instauraron la Jornada Única, con organización flexible y autonomía escolar. El número de horas/semana depende del nivel, así el nivel preescolar tiene una jornada de 25 horas semanales y 5 horas diarias; el nivel primario tiene una jornada de 30 horas semanales y 6 horas diarias; y el nivel secundario tiene una jornada de 35 horas semanales y 7 horas diarias.

El diputado **Santana** preguntó a la señora López por la necesidad de limitar el uso de horas no lectivas cuando sea necesario, ¿cuándo es necesario?, y al señor Guerra, cuáles son las reformas sistemáticas que deben ir de la mano para llevar adelante un cambio/modificación como esta, dado que uno tiende a pensar que se relaciona con el cambio de sistema evaluativo.

La diputada **Placencia** señaló que le tocó el tránsito de jornada escolar parcial a jornada escolar completa, en que había dos jornadas y luego se hizo adecuación de infraestructura para jornada completa. Entiende la complejidad para

los establecimientos educacionales de hacer ajustes en términos de proyectos educativos y personal a cargo. Concuere en esta línea, que el tiempo en las escuelas es muy valioso para NNA, es un pilar en su desarrollo. Sin embargo, la experiencia educativa carece de elementos que permitan complementar el currículum establecido en aula. Las horas de libre disposición se usaron para agregar más horas lectivas de materias tradicionales, faltó una orientación adecuada en orden a qué hacer con las horas de libre disposición.

El señor **Ossandón** se refirió a la pregunta del diputado Santana, señalando que la propuesta debe evitar el desbalance, pero debe agregarse una salvaguarda de que no sea una extensión de lo que ya hay en el plan de estudios. La idea de lectivo y no lectivo debe precisarse. Preciso que las horas de libre disposición son curriculares, no es tiempo extracurricular, por lo que deben definirse actividades en ese tiempo. El currículum es más que las asignaturas establecidas. Las escuelas deben conducir su energía en desarrollar sus propuestas a fin de que las horas de libre disposición permitan desarrollar elementos formativos más que de aprendizajes a través de asignaturas.

La señora **López**, en complemento, manifestó que hay pocos estudios específicos de la JEC y las horas de libre disposición. Ha ocurrido que, estudiando los datos de la Agencia de Calidad, hay resultados curiosos, como que todo lo que dice relación con convivencia escolar/clima escolar, se relaciona negativamente con el rendimiento en matemáticas. Otro dato, por ejemplo, en relación a recibir reforzamiento para SIMCE en horas de libre disposición, hay distintas consecuencias para quintiles más altos y quintiles más bajos. Así los quintiles más pobres, reciben más castigos u horas de reforzamiento, mientras que los quintiles más altos reciben premios o felicitaciones cuando les va bien. Así, las horas de JEC, no están igualmente distribuidas en los establecimientos educacionales.

El señor **Guerra** señaló que hay varias ideas que asoman, no puede desvincular esta discusión de la JEC de la discusión de la jornada laboral. Hay preguntas de la extensión misma, ¿vale la pena discutir la extensión de la Jornada Escolar? Sí, porque es muy larga, pero pareciera ser que la JEC tuvo mejores resultados en contextos rurales y estratos socioeconómicos más bajos, lo cual puede llevar a conclusiones perversas. Por su parte, señaló, no siempre la JEC se destina de la misma manera, ni las horas de libre disposición tienen las mismas realidades en las distintas escuelas. Por tanto, la extensión de la jornada debe pensarse bien. La reevaluación de los sistemas de evaluación debe revisarse.

2) Se recibió en audiencia a la Presidenta de la Asociación de Asistentes de la Educación Costa Araucanía de Carahue, señora Celia Barra, quien se refirió a la problemática y necesidades de los establecimientos educacionales de ese Servicio Local de Educación Pública, y los cambios legislativos en materia de administración, competencias y su fiscalización.

La señora **Barra** señaló que el SLEP comenzó a funcionar en junio de 2018, en seis meses el SLEP tenía que instalarse como tal (levantamiento de carpetas y demás trámites administrativos). En este período no estaba vigente el estatuto. Para que como asistentes se les pudiere nivelar y pagar sueldos en base al estatuto, demoraron más de un año. Hoy presentan otra dificultad con esta situación, ya ellos deben ir a los municipios, gestionar su documentación para acogerse al incentivo al retiro.

Se refirió a los problemas de infraestructura de los establecimientos educacionales, donde hay filtraciones de agua, plagas, voladuras de techo,

inundaciones, hongos en las paredes, etc. Cuando se efectuó el traspaso se les prometió la mejora de infraestructura y la disponibilidad de materiales de pedagógico, sin embargo, ello no ha ocurrido. Es más, ciertos establecimientos aun trabajan con el material del año 2018, que fue entregado por los municipios. No pueden trabajar de forma adecuada en estas condiciones, ni ejecutar todos los recursos

Se pregunta si los diputados inscribirían a sus hijos en establecimientos educacionales como estos.

Agregó que estas situaciones afectan a los asistentes y docentes, van en desmedro de la comunidad educativa. Solicitan se aplique derecho a zona a los asistentes de la educación, que se aplique la bonificación por alumnos prioritarios y el guarismo de bienios (bonificaciones que son menores a las que perciben los profesores).

La señora **Pilquinao** se refirió a la problemática de los jardines infantiles, explicando que hay falta de material educativo, que no se ha contratado personal de acuerdo a la normativa vigente. Tampoco hay material didáctico, el que es necesario para jardines y el desarrollo de niños. Tampoco dan abasto los útiles de aseo para cubrir las necesidades de los niños. A su vez, tienen problemas de conexión, falta de reparación y mantención de los jardines infantiles.

Solicitó que el financiamiento sea basal por matrícula y no por asistencia, que el valor párvulo sea igual al de Junji e Integra, eliminar el manual de transferencia permitiendo más autonomía para los empleadores; agilizar el proyecto de conservación para mejorar instalaciones de jardines infantiles.

El señor **Moreira** manifestó que se toma en consideración lo que levantan las representantes de las Asistentes de la Educación. Señaló que en los últimos tres meses han levantado diversa información de los territorios para tomar decisiones en el corto y mediano plazo. Están trabajando para asegurar recursos e implementar las mejoras.

El señor **Toro** explicó que más allá de recoger intereses y voluntades, hay una arista que es legislativa, y si bien no son quienes ven el área legislativa, solicitó puedan hacer llegar la presentación para enviarla a quienes ven esta materia directamente. Respecto a la administración de los SLEP, se ha instruido a la División de Acompañamiento y Control Financiero, a que se hagan parte del diseño del presupuesto de los SLEP del próximo año. El Jefe de la División constantemente participa de reuniones con sus contrapartes en cada uno de los SLEP, a fin de ver que los recursos se gasten en tiempos óptimos y no con la dilación que se señala.

Solicitó a las asistentes reunirse en otra instancia para conversar en profundidad estas materias.

El diputado **Schubert** manifestó que lo mencionado en la Comisión es lo mismo que ha escuchado en zonas costeras de la Araucanía, de hecho, lo relatado es la triste realidad de la educación, faltan insumos, infraestructura y otros. Y a la pregunta muy honesta de Danitza es una pregunta que debería ser el estándar. Señaló que estamos ante una política pública que prometió educación de calidad y de la calidad está muy lejos. No es una propuesta volver a un sistema municipalizado, pero la pregunta es vale la pena invertir tantos recursos cuando aparentemente estamos ante una política pública que está mal diseñada.

El diputado **Leal** manifestó que sus hijas estudian en esos colegios. Hay colegios que no tuvieron calefacción en todo el año, hay cuestiones básicas y mínimas que no están cubiertas. Solicitó al director que puedan reunirse y lo mismo con el gremio, dado que hay problemas que quedaron fuera de esta exposición.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:11 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión